

COLECCION LEGISLATIVA

DE ESPAÑA.

(Continuacion de la coleccion de decretos.)

EDICION OFICIAL.

PRIMER SEMESTRE

DE

1867.

Tomo XCVII.



MADRID.

IMPRESA DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

1867.

DE 1867.

1427.

567.

ULTRAMAR.

(1)

(18 Junio: publicado en 19 de Julio.)

Decreto, fijando el presupuesto de gastos ordinarios del servicio Estado en la isla de Puerto-Rico, para el año económico de 1868.

A vista de las razones que me ha espuesto el Ministro de Ultramar, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, tengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los gastos ordinarios del servicio del Estado en la isla de Puerto-Rico, para el año que empezará en 1.º de Julio de 1867 y terminará en fin de Junio de 1868 se presuponen en 5.472 escudos, distribuidos por secciones, capitulos y articulos en el estado adjunto letra A.

Artículo 2.º La cantidad a que se refiere el artículo anterior condenderá a los conceptos siguientes:

Líquido por obligaciones ordinarias de la isla de Puerto-Rico.	1.685.658	
Los a los jugadores a la Loteria.	1.098.000	
		5.783.658

Artículo por resultas de presupuestos cerrados:

Para satisfacer.	214.304	
Para formalizar pagos hechos con anticipos ingresos por operaciones.		
Al Tesoro.	98.510	
		512.814

TOTAL 6.096.472

Artículo 3.º Los ingresos para cubrir las obligaciones del Estado a misma isla de Puerto-Rico, durante el expresado año se calculan en la cantidad de 6.790.970 escudos, segun el pormenor de secciones, capitulos y articulos que aparece del estado adjunto B y por los conceptos siguientes:

Líquido ingreso por las rentas y recursos de caracter permanente...	5.682.970
Ingresos destinados al pago de premios á los jugadores á la Loteria.	1.098.000

Ingresos por el producto en venta de los solares de la Marina.....

TOTAL.....

Art. 4.º Los gastos extraordinarios durante el mismo año destinados á nueva construcción y reparaciones se presentarán en la cantidad de 271.108 escudos, distribuidos en servicio de Hacienda y Justicia, Guerra, Hacienda, Gobernación y Fomento. Parece del estado adjunto letra C. Para estos mismos se declaran permanentes los créditos del presupuesto ordinario de 1866-67, con los que se le agregaron en la parte que no se hubiese hecho uso durante su ejercicio, y que se destinan á obras pendientes de ejecución aprobadas por Reales disposiciones debidamente autorizadas.

Art. 5.º De los 694.498 escudos en que el ingreso según el art. 3.º supera á los gastos ordinarios presupuestados, los 98.310 escudos importe de los créditos consignados para liquidación de pagos hechos, que son un aumento de 7 millones, se aplicarán 271.108 escudos á cubrir las obligaciones en el presupuesto extraordinario, y el resto de los escudos, se destinará á las atenciones generales del Estado en la forma que el Gobierno determine con arreglo á las leyes de presupuestos de la Península y Ultramar.

Art. 6.º El Ministro de Ultramar, dentro de los créditos asignados á cada capítulo del presupuesto ordinario y extra-ordinario de gastos, podrá hacer las transferencias de las cantidades de uno á varios artículos, cuando sea necesario para cubrir el déficit de lo asignado en otros artículos del mismo capítulo.

Dado en Palacio á 18 de Junio de 1867.==Está rubricado por la Real mano.==El Ministro de Ultramar, Carlos Marfori.

Resumen del presupuesto general ordinario de gastos del Estado en la isla de Puerto-Rico, para el año económico que principia en 1.º de Julio de 1867, y concluye en fin de Junio de 1868.

Artículos.	DESIGNACION DE LOS GASTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTOS.		
		FOR ARTICULOS.	FOR CAPITULOS.	FOR PARTES.
		Escudos.	Escudos.	Escudos.
SECCION PRIMERA.				
OBLIGACIONES GENERALES.				
PARTE PRIMERA.				
Clases pasivas.				
CAPITULO PRIMERO.				
Pensiones.				
1.	Pensiones del Monte-pío civil.....	60.000		
2.	Idem del id. militar.....	55.000		
3.	Idem de gracia.....	5.000		

de 1867.

1120

Artículos.	DESIGNACION DE LOS GASTOS.	CREDITOS PRESUPUESTOS.		
		POR ANTICIPACIONES.	POR CAPITULOS.	POR PARTES.
		Escudos.	Escudos.	Escudos.
	CAPITULO II.			
	<i>Retirados de Guerra y Marina.</i>			
Unico.	Haberes de esta clase.....		81.700	
	CAPITULO III.			
	<i>Jubilados de todos los ramos.</i>			
Unico.	Haberes de esta clase.....		42.400	
	CAPITULO IV.			
	<i>Cesantes de todos los ramos.</i>			
Unico.	Haberes de esta clase.....		84.500	
	CAPITULO V.			
	<i>Emigrados de América.</i>		17.500	225.700

1430

FINES SUPLENTE

Consignaciones.	
Unico. Consignacion del Duque de Veragua.....	6.800

CAPITULO VII.

Resultas de presupuestos cerrados.

1. Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.....	8.117		
2. Idem que resultan sin pagar por las cuentas definitivas.....	(Memoria.)	8.117	14.917
Total de la seccion primera.....			341.617

1497

1497

Articulos.	DESIGNACION DE LOS GASTOS.	CRÉDITOS PRESUPUESTOS.	
		FOR ARTICULOS.	FOR CAPITULOS.
		Escudos.	Escudos.
SECCION SEGUNDA.			
GRACIA Y JUSTICIA.			
CAPITULO PRIMERO.			
Tribunales.			
Personal.			
Unico.	Audiencia territorial de la isla.....		112.802
CAPITULO II.			
Tribunales.			
Material.			
1.	Audiencia territorial de la isla.....	4.000	
2.	Gratificacion al Tasador de costas.....	480	
3.	Dietas y visitas.....	1.000	
4.	Ejecuciones de justicia.....	1.000	
		6.480	

		Personal.		
1.	Alcaldías mayores.....			
2.	Juzgado eclesiástico.....	80.712		
		10.000		
			90.712	
		CAPITULO IV.		
		<i>Juzgados de primera instancia.</i>		
		Material.		
1.	Alcaldías mayores.....			
2.	Juzgado eclesiástico.....	2.650		
		400		
			3.050	
		CAPITULO V.		
		<i>Culto y Clero.</i>		
		Personal.		
1.	Clero catedral.....			
2.	Idem parroquial.....	84.740		
		181.680		
			266.420	
		CAPITULO VI.		
		<i>Culto y Clero.</i>		
		Material.		
1.	Clero catedral.....			
2.	Idem parroquial.....	6.000		
		33.700		
			39.700	

111-1847

111-1847

Artículos.	DESIGNACION DE LOS GASTOS.	CRÉDITOS PRESUPUESTOS.	
		POR ARTICULOS.	POR CAPITULOS.
		Escudos.	Escudos.
	CAPÍTULO VII.		
	<i>Gastos de las bulas.</i>		376 450
	Material.		
Unico.	Importe de esta atencion	"	1.400
	CAPÍTULO VIII.		
	<i>Atenciones generales.</i>		
	Material.		
1.	Alquileres de edificios.....	3.072	
2.	Reparaciones ordinarias del palacio episcopal.....	300	
			3.372
	CAPÍTULO IX.		
	<i>Resultas de presupuestos cerrados.</i>		

1434

PRIMER SEMESTRE

CAPITULO PRIMERO.

Administracion superior.

Personal.

1. Estado Mayor y Seccion.—Archiva.
2. Juzgado de Guerra.

CAPITULO II.

Administracion superior.

Material.

Unico. Estado Mayor del ejército y Subinspeccion de las armas.

CAPITULO III.

Brigadiers de cuartel.

Personal.

Unico. Personal de esta atencion.

34.050.

15.740.

47.770

2.000

2.000

701-187101

07135

Artículos.	DESIGNACION DE LOS GASTOS.	CRÉDITOS PRESUPUESTOS.	
		FOR ARTICULOS.	FOR CAPITULOS.
		Escudos.	Escudos.
CAPITULO IV.			
Cuerpos del ejército.			
Personal.			
1.	Infantería veterana.....	971.488	1.490.937
2.	Milicias disciplinadas.....	165.499	
3.	Caballería veterana.....	17.325	
4.	Idem de Milicias.....	49.048	
5.	Artillería.....	223.406	
6.	Ingenieros.....	64.171	
CAPITULO V.			
Vestuario, equipo y armamento.			
Material:			
Unico.	Material de esta atencion.....	"	53.848

PRIMER SEMESTRE

1900

1142

Unico. Personal de esta atencion.....

1.400

PERSONAL DE ESTA ATENCION

CAPITULO VIII.

Cuerpo administrativo del ejército.

Material.

Unico. Personal de esta atencion.....

1.400

PERSONAL DE ESTA ATENCION

CAPITULO IX.

Cuerpo administrativo del ejército.

Material.

Unico. Material de esta atencion.....

72

CAPITULO X.

Sanidad militar.

Personal.

Unico. Personal de esta atencion.....

2.11

2.11

62.613

3.730

33.820

1142 de 4867

1157

Artículos.

DESIGNACION DE LOS GASTOS.

CREDITOS PRESUPUESTOS.	
FOR ARTICULOS.	FOR CAPITULOS.
Escudo.	Escudo.

1458

CAPITULO XI.

Sanidad militar.

Material.

Unico. Material de esta atencion.....

CAPITULO XII.

Subdelegacion castrense.

Material.

Unico. Material de esta atencion.....

CAPITULO XIII.

626

300

PRIMER SEMESTRE

Material.

Unico. Material de esta atencion..... 3 000

CAPITULO XV

Remonta y montura.

Material.

Unico. Material de esta atencion..... 39.381

CAPITULO XVI.

Comisiones activas del servicio.

Personal.

Unico. Personal de esta atencion..... 37.590

CAPITULO XVII.

Excedentes de diversas armas.

Personal.

Unico. Personal de esta atencion..... 84.000

186.7

1439

Articulos.

DESIGNACION DE LOS GASTOS.

CREDITOS PRESUPUESTOS.	
FOR ARTICULOS.	FOR CAPITULOS.
Escudos.	Escudos.

11 20

CAPITULO XVIII.

Obras de artilleria.

Material.

23 220

Unico. Material de esta atencion.....

40.228

CAPITULO XIX.

Personal del material de ingenieros.

Unico. Personal de esta atencion.....

28 391

11.550

CAPITULO XX.

Obras de ingenieros.

Material.

60.000

Unico. Material de esta atencion.....

CAPITULO XXI.

Hospitales.

PRIMER SEMESTRE

412

Unico.	Material de la misma.....	113.740
--------	---------------------------	---------

CAPITULO XXIII.

Transporte.

Material.

Unico.	Material de esta atencion.....	30.000
--------	--------------------------------	--------

CAPITULO XXIV.

Atenciones diversas del servicio.

Material.

Unico.	Material de esta atencion.....	6.500
--------	--------------------------------	-------

CAPITULO XXV.

Edificios militares.

Material.

1.	Alquileres de edificios.....	13.872
2.	Limpieza de id.....	14.152

de 1897

114

Artículos.	DESIGNACION DE LOS GASTOS.	CREDITOS PRESUPUESTOS,	
		POR ARTICULOS.	POR CAPITULOS.
		Escudos.	Escudos.
CAPITULO XXVI.			
<i>Cumplidos del ejército.</i>			
Personal.			
Unico.	Personal de esta atencion.....	.	6.600
CAPITULO XXVII.			
<i>Cruces pensionadas.</i>			
Personal.			
Unico.	Personal de esta atencion.....	.	480
CAPITULO XXVIII.			
<i>Resultas de presupuestos cerrados.</i>			
		901.763	PRIMER SEMESTRE

HACIENDA.

Servicio general de Hacienda.

CAPITULO PRIMERO.

Personal administrativo.

1.	Intendencia general de Hacienda.....	37.252
2.	Contaduría general de Hacienda pública.....	36.860
3.	Tesorería general de id.....	14.212

88.324

CAPITULO II.

Material administrativo.

1.	Intendencia general de Hacienda.....	3.000
2.	Contaduría general de Hacienda pública.....	2.000
3.	Tesorería id. de id.....	500

6.100

CAPITULO III.

Atenciones generales.

Material.

1.	Alquileres de edificios.....	1.992
2.	Reparaciones ordinarias de id.....	1.724
3.	Traslacion de caudales.....	3.000
4.	Impresiones.....	3.100

18.816

100.140

115

Artículos.

DESIGNACION DE LOS GASTOS.

CRÉDITOS PRESUPUESTOS.	
POR ARTICULOS.	POR CAPITULOS.
Escudos.	Escudos.

CAPITULO IV.

Gastos eventuales.

Material.

1.	Sueldo en navegacion y pasaje de empleados civiles.....	6.000	
2.	Comisiones del servicio.....	1.000	7.000

Gastos de las contribuciones y rentas públicas.

CAPITULO V.

Personal.

1.	Administracion central de Rentas, Aduanas y Loterías.....	35.872	
2.	Idem local de Aduanas y Administraciones y colecturías de Rentas y Aduanas.....	146.650	
3.	Idem id. de Rentas y Loterías y colecturías de Rentas.....	21.888	
		83.752	288.162

PRIMER SEMESTRE

Gastos diversos.

Material.

1.	Valor y conduccion de efectos timbrados.....	3.400	
2.	Premios de recaudacion y espendicio.....	80.000	88.400

Minoracion de ingresos.

CAPITULO VIII.

Diversos conceptos.

1.	Devolucion de ingresos indebidos.....	2.000	
2.	Ganancia de jugadores á la Loteria.....	1.098.000	
3.	Arbitrios municipales.....	99.000	1.199.000

CAPITULO IX.

Resultos de presupuestos cerrados.

1.	Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.....	223	
2.	Idem que resultan sin pagar por las cuentas definitivas.....	(Memoria.)	2.932
Total de la seccion cuarta.....			1.720.485

1.199.000

1.720.485

Articulos

DESIGNACION DE LOS GASTOS.

CREDITOS PRESUPUESTOS.	
FOR ARTICULOS.	FOR CAPITULOS.
Escudos.	Escudos.

SECCION QUINTA.

MARINA.

CAPITULO PRIMERO.

Administracion central.

Personal.

Unico. Personal de esta atencion.....

CAPITULO II.

Administracion central.

Material.

Unico. Material de esta atencion.....

CAPITULO III.

27.931

1.680

PRIMER SEMESTRE.

Material.

Unico. Cuerpos de artillería é infantería.....

612

CAPITULO V.

Distrifos de matriculas.

Personal.

Unico. Personal de esta atencion.....

28.540

CAPITULO VI.

Distrifos de matriculas.

Material.

Unico. Material de esta atencion.....

10.518

CAPITULO VII.

Arsenal y obras.

Personal.

1. Oficinas del arsenal.....
2. Oficiales de mar y maestranza.....
3. Maestranza permanente.....

2.974

2.896

2.596

18.680

LIBRO 1867/1911

LIBRO

Artículos.

DESIGNACION DE LOS GASTOS.

CREDITOS PRESUPUESTON.
POR ARTICULOS. POR CAPITULOS.
Escudos. Escudos.

1118

CAPITULO VIII.

Arsenal y obras.

Material.

1.	Guardia de arsenal, mozos de confianza, peones, gastos de embarcaciones menores y otros.....	3.603
2.	Oficiales de mar y marineria.....	6.448
3.	Carenas, recorridas, conservacion de buques y reemplazo de pertrechos.....	32.910
4.	Obras civiles e hidráulicas.....	4.358
5.	Vestuario de la marineria.....	1.110

48.429

PRIMA DE RESERVA

CAPITULO IX.

Buques armados.

Personal.

Unico. Personal de esta atencion.....

151.698

CAPITULO X.

Buques armados.

Material.

1. Raciones, utensilios y géneros sueltos.....

57.868

Vigías y telégrafos.

Personal.

1 200

Unico. Personal de esta atencion.....

CAPITULO XII.

Vigías y telégrafos.

Material.

300

Unico. Material de esta atencion.....

CAPITULO XIII.

Hospitalidades.

Material.

3.763

Unico. Material de esta atencion.....

CAPITULO XIV.

Gastos diversos.

Material.

1.200

479

6.000

400

100

1. Gastos de practicaje.....
2. Distribución de caudales.....
3. Pasaje de Jefes, Oficiales y tropa.....
4. Secorro á naufragos y matriculados presos.....
5. Gastos del Juzgado de Marina.....

8.479

4449

Artículos.

DESIGNACION DE LOS GASTOS.

CRÉDITOS PRESUPUESTOS.

POR ARTICULOS.	POR CAPITULOS.
Escudos.	Escudos.
700	
200	
1'500	

450

CAPITULO XV.

Resultas de presupuestos cerrados.

1. Obligaciones de presupuestos cerrados que carecen de crédito legislativo....
2. ~~Idem que resultan sin pagar~~ por las cuentas definitivas.....

62.795
(Memoria.)

62.795

Total de la seccion quinta.

489.023

SECCION SESTA.

GOBERNACION.

CAPITULO PRIMERO.

Gobierno superior político.

Personal.

Unico. Gobierno superior político y su Secretaria.

89.076

PRIMER SEMESTRE

Material.

1.	Gobierno superior politico.....	5.400
2.	Gastos de la comision de Estadistica.....	600
3.	Idem del palacio del Gobierno y casa de aclimatacion.....	4.000
		<u>10.000</u>

CAPITULO III.

Consejo de Administracion.

Personal.

Unico.	Personal del mismo.....	
		<u>31.800</u>

Material.

Unico.	Material de esta atencion.....	2.200
--------	--------------------------------	-------

CAPITULO V.

Correos.

Personal.

1.	Administracion.....	
2.	Idem provincial.....	
		<u>51.640</u>

711251807134

7101

Artículos.

DESIGNACION DE LOS GASTOS.

CRÉDITOS PRESUPUESTOS.
POR ARTÍCULOS. POR CAPÍTULOS.
Escudos. Escudos.

1152

CAPÍTULO VI.

Correos.

Material.

1.	Administracion general.....	1.800
2.	Idem provincial.....	1.500
3.	Conducciones.....	26.536
4.	Comunicaciones maritimas.....	48.000

77.836

CAPÍTULO VII.

Hospicios.

Personal.

1.	Correccional de la Puntilla.....	22.505
2.	Idem de Beneficencia.....	2.736

25.241

CAPÍTULO VIII.

Hospicios.

PRINCE SENSITIVE

Material.

1.	Hospital de San German.....	6.904
2.	Idem de Caridad para mujeres.....	528

7.432

CAPITULO X.*Subdelegacion de Medicina y Cirujia***Personal.**

Unico. Personal de la Secretaria de la misma.....

810

CAPITULO XI.*Subdelegacion de Medicina y Cirujia.***Material.**

Unico. Material de la misma.....

96

CAPITULO XII.*Subdelegacion de Farmacia.***Personal.**

Unico. Personal de la misma.....

980

DE 1887.101

2185

Artículos.

DESIGNACION DE LOS GASTOS.

CRÉDITOS PRESUPUESTOS.
POR ARTICULOS. POR CAPITULOS.
Escudos. Escudos.

CAPITULO XIII.

Subdelegacion de Farmacia.

Material.

Unico.

Material de la misma.....

386

CAPITULO XIV.

Vigias y Telégrafos.

Personal.

Unico.

Personal de esta atencion.....

720

CAPITULO XV.

Vigias y Telégrafos.

300

PRIMER SEMESTRE

1.	Alquileres de edificios	10.800
2.	Reparaciones de idem.....	1.800

CAPITULO XVII.

Gastos eventuales.

Material.

1.	Gastos de policia secreta.....	8.040
2.	Correos extraordinarios.....	600

CAPITULO XVIII.

Confinados a presidio.

Personal.

Unico.	Personal de esta atencion.....	45.000
--------	--------------------------------	--------

CAPITULO XIX.

Confinados a presidio.

Unico.	Material de esta atencion.....	3.712
--------	--------------------------------	-------

12.600

8.640

45.000

3.712

14125 1867114

14125 1867114

DEPARTAMENTO DE FOMENTO

Artículos.

DESIGNACION DE LOS GASTOS.

Presupuesto de Fomento

CAPITULO XX.

Resultas de presupuestos cerrados.

1.
2.

Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo..... (Memoria.) 28.536

Idem que resultan sin pagar por las cuentas definitivas.....

Total de la seccion sesta.....

SECCION SETIMA.

FOMENTO.

PRIMER PRIMER.

CREDITOS PRESUPUESTOS.
POR ARTICULOS. POR CAPITULOS.
Escudos. Escudos.

1156

12 200

28.536

384.703

PRIMER SEPTIEMBRE

Material.		
Unico.	Material de esta atencion.....	600
CAPITULO III.		
Comercio.		
Personal.		
Unico.	Tribunal de Comercio.....	7.120
CAPITULO IV.		
Comercio.		
Material.		
Unico.	Tribunal de Comercio.....	400
CAPITULO V.		
Obras públicas.		
Personal.		
Unico.	Personal de esta atencion.....	44.308
CAPITULO VI.		
Obras públicas.		
Material.		
1.	Indemnizaciones.....	8.000
2.	Material facultativo.....	3.000
		11.000

11-12-48 4867/11

1157

Articulos.

DESIGNACION DE LOS GASTOS.

CRÉDITOS PRESUPUESTOS.	
FOR ARTICULOS.	FOR CAPITULOS
Escudos.	Escudos.

CAPITULO VII.

Conservacion y reparacion de carreteras.

Material.

Unico. Material de esta atencion.....

90.000

CAPITULO VIII.

Ingenieros de montes.

Personal.

Unico. Personal de esta atencion.....

5.490

CAPITULO IX.

Ingenieros de montes.

Material.

Unico. Material de esta atencion.....

1.000

total asignado

	Puertos y faros.		
	Personal.....		3.888
Unico.	Personal de esta atencion.....		

CAPITULO XI.

Puertos y faros.

Material.....

1.	Material de puertos.....	2.474	
2.	Idem de faros.....	1.396	3.870

CAPITULO XII.

Atenciones generales.

Material.....

Unico.	Alquileres de edificios.....		3.216
--------	------------------------------	--	-------

CAPITULO XIII.

Auxilio y asignaciones.

Material.....

1.	Sociedad económica.....	3.200	
2.	Boletin mercantil.....	1.200	
3.	Suscripciones.....	1.100	
4.	Juntas de Agricultura.....	2.800	
5.	Exposicion de agricultura.....	6.000	14.300

de 1867.

1868

Artículos.

DESIGNACION DE LOS GASTOS.

CREDITOS PRESUPUESTOS.
POR ARTICULOS. POR CAPITULOS.
Escudos. Escudos.

1460

CAPITULO XIV.

Gastos eventuales.

Material.

1.	Compra de semilla de tabaco.....	600	
2.	Muestras de tabaco para la Península.....	400	
3.	Premios á cultivadores de algodón.....	13.000	14.000

CAPITULO XV.

Resultas de presupuestos cerrados.

1.	Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.....	10.936	
2.	Idem que resultan sin pagar por las cuentas definitivas.....	(Memoria.)	10.936

Total de la seccion sétima.....

213.638

PRIMER SEMESTRE

Seccion 1.ª Obligaciones generales.....	341.617
— 2.ª Gracia y Justicia.....	524.435
— 3.ª Guerra.....	2.420.368
— 4.ª Hacienda.....	1.720.485
— 5.ª Marina.....	489.023
— 6.ª Gobernacion.....	334.703
— 7.ª Fomento.....	215.638
Total.....	6.096.472

Madrid 18 de Junio de 1867.—Marfori.

DE 1867.

1161

ESTADO LETRA B.

1162

RESÚMEN del presupuesto general de ingresos del Estado en la isla de Puerto-Rico para el año económico que principia en 1.º de Julio de 1867 y concluye en fin de Junio de 1868. .

Artículos.	DESIGNACION DE LOS INGRESOS.	INGRESOS PRESUPUESTOS.	
		POR ARTÍCULOS.	POR CAPITULOS.
		Escudos.	Escudos.
	SECCION PRIMERA.		
	CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS.		
	CAPITULO PRIMERO.		
	Contribucion territorial e impuestos sobre la propiedad.		
1.	Subsidio.....	1.000.000	
2.	Derecho de tierras.....	26.000	
3.	Contribucion para el culto y Clero.....	216.000	
4.	Primicias.....	25.000	
			1.261.000

PRIMER BENEFICIO

Impuestos por conceptos especiales.

1.	Arbitrios sobre carnes de res vacuna.....	80.000	
2.	Idem sobre ganado de cerda.....	20.000	
3.	Idem sobre venta de rom.....	40.000	
			140.000
	<i>Total de la seccion primera</i>		<u>1.401.000</u>

SECCION SEGUNDA.

Aduanas.

CAPITULO PRIMERO.

Derechos generales de Arancel.

1.	Derechos de importacion.....	2.407.000	
2.	Des por 100 de importacion extranjera.....	260.000	
3.	Medio por 100 de Aduanas y muelles.....	85.000	
4.	Toneladas.....	260.000	
5.	Ancoraje.....	2.000	
6.	Balanza.....	28.000	
			3.046.000

DE 1807...

4165

Artículos.

DESIGNACION DE LOS INGRESOS.

CAPITULO II.

Derechos especiales.

1.	Medio por 100 sobre el derecho de importacion para el comercio.....	70.000
2.	Idem id. para caminos.....	70.000
3.	Faros.....	7.000
4.	Limpia del puerto.....	16.800
5.	Depósito mercantil.....	7.000
6.	Recargo de derechos por castigo.....	30.000
7.	Acueducto.....	80.000
8.	Arbitrio local.....	30.000
9.	Derechos de interpretacion.....	6.000
10.	Idem de Capitanías de puertos.....	26.000

CAPITULO III

Comisos.

1		70.000	
Unico.	Parte correspondiente á la Hacienda.....	20.000	5.000
<i>Total de la seccion segunda.....</i>		90.000	3.393.800

INGRESOS PRESUPUESTOS.

FOR ARTICULOS.

FOR CAPITULOS.

Escudos.

Escudos.

PRIMER SEMESTRE

RENTAS ESTANCADAS.

CAPITULO PRIMERO

Efectos timbrados.

1.	Papel sellado.....	141 000	
2.	Idem de multas.....	65.000	
3.	Idem de reintegros.....	20.000	
4.	Sellos de Correos.....	120.000	
5.	Documentos de giro.....	18.000	
6.	Bulas.....	13.000	
7.	Derechos judiciales.....	38.000	
8.	Sellos de policia.....	20.000	
9.	Idem de titulos.....	1.000	
			436.000

CAPITULO II.

Juegos arrendables.

Unico.	Juegos arrendables.....	20.000
	<i>Total de la seccion tercera.....</i>	<u>156.000</u>

1887

1888

Artículos.

DESIGNACION DE LOS INGRESOS.

INGRESOS PRESUPUESTOS.	
FOR ARTICULOS.	FOR CAPITULOS.
Escudos.	Escudos.

1106

SECCION CUARTA.

RENTA DE LOTERIAS.

CAPITULO UNICO.

Unico. Venta de billetes

1.464.000

Total de la seccion cuarta.....

1.464.000

SECCION QUINTA.

BIENES DEL ESTADO.

CAPITULO PRIMERO.

Productos en renta.

PRIMER SEMESTRE

1.	Venta de efectos inútiles para el servicio.	600	
2.	Solares de la Marina.....	10.000	
			10.600
	<i>Total de la seccion quinta.....</i>		29.470

SECCION SESTA.

Ingresos eventuales.

CAPITULO UNICO.

Diferentes conceptos.

1.	Alcances de cuentas.	3.000	
2.	Aprovechamientos.	3.000	
3.	Productos de negros emancipados.....	1.000	
4.	Oficios vendibles y renunciabiles.....	30.000	
5.	Medias anatas seculares.....	3.000	
6.	Manda pia religiosa.....	700	
7.	Cédulas de privilegios. . .	1.000	
8.	Pasajes y corrales de pesca.....	2.000	
9.	Venta de pólvora y otros efectos á cargo de la Maestranza de Artillería....	3.000	
			46.700
	<i>Total de la seccion sexta.....</i>		46.700

11-180

11-180

RESUMEN.

Seccion 1.ª Contribuciones é impuestos.	1.401.000
— 2.ª Aduanas.	3.393.800
— 3.ª Rentas Estancadas.	436.000
— 4.ª Renta de Loteria.	1.464.000
— 5.ª Bienes del Estado.	29.470
— 6.ª Ingresos eventuales.	46.700
<i>Total.</i>	<u>6.790.970</u>

Madrid 18 de Junio de 1867.—Marfori.

PRESUPUESTO extraordinario de gastos del Estado en la isla de Puerto-Rico.

Artículos	DESIGNACION DE LOS GASTOS.	CRÉDITOS PRESUPUESTOS.	
		FOR ARTICULOS.	FOR CAPITULOS.
		Escudos.	Escudos.
CAPITULO PRIMERO.			
GRACIA Y JUSTICIA.			
Unico.	Para reparaciones de templos, edificacion de nuevas iglesias, dotacion de ornamentos y vasos sagrados de las mismas y obras de reparacion de la iglesia de San Francisco, segun Real orden de 10 de Marzo de 1867.....		50.000
CAPITULO II.			
GUERRA.			
1.	Para construccion de cuarteles y otras obras militares cuyos proyectos y presupuestos hayan sido aprobados de Real orden.....	60.000	
2.	Créditos procedentes de permanencia del presupuesto de 1866-67.....	(Memoria.)	60.000

191 DE 4867:189

1760

4470

PRIMER SEMESTRE

CREDITOS PRESUPUESTOS.	
POR ARTICULOS.	POR CAPITULOS.
Escudos.	Escudos.

DESIGNACION DE LOS GASTOS.

Articulos

CAPITULO III.

HACIENDA.

Unico.	Para las reparaciones que deben hacerse en la Aduana de Ponce, segun Real orden de 12 de Enero de 1867.....	3.108
--------	---	-------

CAPITULO IV.

GOBERNACION.

Unico.	Créditos procedentes de permanencia del presupuesto de 1866-67..... (Memoria.)	
--------	--	--

CAPITULO V.

FOMENTO.

1.	Para jornales y demás gastos que ocasionen los estudios de Obras públicas de todas clases.....	8.000
	Reparaciones extraordinarias de carreteras y puentes.....	50.000

RESÚMEN.

Capítulo 1.º—Gracia y Justicia.....	50.000
— 2.º—Guerra.....	60.000
— 3.º—Hacienda.....	3.108
— 4.º—Gobernacion.....	"
— 5.º—Fomento.....	138.000
<i>Total</i>	<u>271.108</u>

Madrid 18 de Junio de 1867.—Marfari.

INDICE ALFABETICO.

A.

Páginas.

<i>Abono de derechos.</i> —Véase <i>Consumos</i> .	
<i>Abono de dietas.</i> — <i>Subdelegados de Sanidad.</i> —Señalando las dietas que han de abonarse á los Subdelegados de Sanidad, cuando desempeñen comisiones fuera de las poblaciones en que residen.....	1110
<i>Abono de pasaje para la Peninsula.</i> —Véase <i>Jefes y Oficiales del Ejército residentes en Canarias</i> .	
<i>Abono de tiempo.</i> — <i>Segunda reserva.</i> — <i>Individuos procedentes de Escuelas militares.</i> —Resolviendo que á los individuos procedentes de Escuelas militares que, al ser despedidos de ellas, ingresen en un cuerpo por haberles correspondido la suerte de soldado, no se les cuente como servido en activo, para el pase á la segunda reserva, el tiempo de permanencia en dichos establecimientos.....	848
— <i>Sucesos de 22 de Junio de 1866.</i> —Mandando que ninguno de los individuos que el día 22 de Junio último se hallaban presos ó enfermos en los Hospitales, tiene derecho al disfrute del año de abono de que trata el Real decreto de 30 del mismo mes y Real orden de 23 de Julio siguiente.....	270
— <i>Servicio por sustitutos.</i> —Véase <i>Sustitutos</i> .	
<i>Academia.</i> —Véase <i>Ingenieros del ejército</i> .	
<i>Aceite para los Faros.</i> —Véase <i>Faros maritimos</i> .	
<i>Actos de medicion.</i> —Véase <i>Peritos tasadores</i> .	
<i>Acuerdos definitivos.</i> —Véase <i>Direcciones de Hacienda</i> .	
<i>Administracion.</i> —Véase <i>Ultramar</i> .	
<i>Administracion de justicia.</i> —Dictando varias disposiciones y encargando la mas puntual observancia de la Real orden de 4 de Julio de 1849 para la mas eficaz administracion de justicia.	892

nocean exclusivamente de los delitos de robo ú homicidio cometidos por malhechores en cuadrilla.....	326
<i>Utramar.—Isla de Cuba.—Contribuciones.—Sistema tributario.—</i>	
Reformando el sistema tributario de la isla de Cuba.....	250
— — <i>Escuela práctica de Torreros.—</i> Suprimiendo la escuela práctica de Torreros, en la isla de Cuba, y rebajando del presupuesto las partidas que se espresan.....	1001
— — <i>Gastos de viaje y escritorio de los Ingenieros, Ayudantes, sobrestantes y Pagadores de obras públicas.—</i> Fijando la cantidad para los gastos de viaje que correspondan, segun los reglamentos vigentes, á los Ingenieros, Ayudantes, Sobrestantes y Pagadores de Obras públicas en la isla de Cuba, y la de gastos de escritorio, con su distribucion.....	1008
— — <i>Inspectores de Obras públicas.—</i> Resolviendo que los dos Inspectores de Obras públicas, que han de ejercer las funciones encomendadas antes al Inspector general y Jefes de Seccion, se hallan comprendidos en la plantilla de la Direccion de Administracion de la isla de Cuba, como lo están los Oficiales, Auxiliares, Escribientes y Delineantes que deben estar á sus órdenes.....	1005
— — <i>Junta Consultiva de Obras públicas.—Gastos del personal y material.—</i> Suprimiendo las partidas que se mencionan, en los gastos del personal y material de la Junta consultiva de Obras públicas, en la isla de Cuba.....	1005
— — <i>Reglamento.—</i> Aprobando el adjunto Reglamento para el régimen interior de la Junta consultiva de Obras públicas de la isla de Cuba.....	17
— — <i>Plantilla del personal de Obras públicas.—</i> Aprobando la plantilla adjunta del personal de obras públicas de la isla de Cuba, para el año económico de 1867-68.....	1002
— — <i>Presupuestos de 1867-68.—Alteraciones.—</i> Haciendo varias alteraciones en los capítulos y artículos que se detallan, del proyecto de presupuesto para el año económico de 1867-68 en la isla de Cuba.....	1006
— — <i>Presupuesto general de gastos.—</i> Fijando el presupuesto general ordinario de gastos del Estado en la isla de Cuba para el año económico de 1867-68.....	932
— — <i>Telégrafos.—Servicio y contabilidad.—</i> Aprobando los adjuntos reglamentos para el servicio, régimen y contabilidad del ramo de telégrafos en la isla de Cuba.....	871
— <i>Isla de Puerto-Rico.—Mineria.—</i> Estableciendo el régimen de la minería en la isla de Puerto-Rico.....	62
— <i>Islas de Cuba y Puerto-Rico.—Cédulas de vecindad.—Pasaportes.—</i> Suprimiendo los pasaportes y demás documentos para transitar de un punto á otro en las islas de Cuba y Puerto-	